

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS  
SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE  
SANTANDER CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor(a) LEAL VILLAMIZAR MINFA SUSANA Identificado(a) con cédula No. 27737690 de LABATECA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que programe el Centro de Formación en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA en sus diferentes niveles y modalidades..”

Se expide en San José de Cúcuta, el 22 de agosto de 2023.



**OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO**  
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS**

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón  
Cargo: Contratista, CIES



Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRU  
Calle 2N Av 4 y 5, San Jose de Cucuta. - PBX 57 607 582990